



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 02 de Octubre de 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000996/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de prórroga para finalización de Tesis de la doctoranda Ing. Sonia Romina NIEZWIDA, de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial"; y,

CONSIDERANDO:

QUE la postulante solicita prórroga para finalizar la Tesis, argumentando dificultades para avanzar en la investigación, así como retrasos en la recolección de datos, etc.,

QUE el artículo 30 del Reglamento de funcionamiento de la carrera, dispone que "... si mediara alguna circunstancia atenuante a favor del Doctorando, el CAI podrá otorgar una prórroga de 1 año.." en la finalización de la tesis,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNaM recomienda se apruebe lo solicitado,

QUE en la 6ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la doctoranda Ing. Sonia Romina NIEZWIDA, D.N.I. N° 36.462.030, 1 año de prórroga para la finalización de su tesis, a partir del 24 de agosto de 2025.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Notificar a las personas involucradas, Comunicar a las Secretarías Académica, de Posgrado y Administrativa de la Facultad de Ingeniería y al Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 260/2025 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekua
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones